

**Premios ST3LLAR Fundación SENER en la
Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial - Convocatoria 2021-2022**

INTRODUCCIÓN

La Fundación SENER fue creada en mayo de 2002 por SENER Grupo de Ingeniería y la familia Sendagorta para promover iniciativas y actividades basadas en dos principios: contribuir al servicio social de la comunidad y desarrollar el carácter socialmente responsable de la actividad profesional. Los objetivos de la Fundación SENER son: difundir el espíritu de los fundadores de SENER, caracterizado por la búsqueda de conocimientos científicos y tecnológicos; aplicar estos conocimientos a los proyectos de ingeniería para lograr la mejor solución de las necesidades de su entorno y de su tiempo; apoyar en su trabajo y/o en su formación a personas o grupos de investigación que destaquen por su capacidad e iniciativa, competencia científica o tecnológica y responsabilidad ética; y favorecer el avance moral y material de la sociedad a través de programas y proyectos de contenido científico y tecnológico.

La Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) y SENER Aeroespacial, firmaron con fecha 14 de marzo de 2018 un convenio de colaboración mediante el cual se creaba la Cátedra UC3M-SENER Aeroespacial, que centra sus actividades en tareas de investigación relacionadas con el desarrollo de equipos y sistemas aeroespaciales.

La Fundación SENER, concededora de que estudiantes de la UC3M vienen realizando sus trabajos fin de estudio (TFE), de grado o de máster, en materias del ámbito de las actividades de investigación de la Cátedra UC3M-SENER Aeroespacial pretende fomentar la excelencia y calidad científica y técnica de estos.

OBJETIVO

La Fundación SENER quiere premiar aquellos Trabajos Fin de Estudios (TFE), de grado o máster, que se realicen en la temática y ámbito de la Cátedra UC3M-SENER Aeroespacial. Asimismo, en esta edición, la Fundación SENER reconocerá también los trabajos grupales resultantes del curso de prediseño del Máster de Ingeniería Espacial (MISE, Master in Space Engineering). El objetivo es reconocer la excelencia y calidad investigadora, científica y técnica de los alumnos de la Universidad Carlos III de Madrid con este premio denominado Premios ST3LLAR Fundación SENER.

DESTINATARIOS

Podrán concurrir a estos premios todos aquellos alumnos de la UC3M que hayan presentado y tengan calificado su Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) en el año de la presente convocatoria de 2021-2022 y hayan sido realizados en la temática y ámbito de la Cátedra UC3M-SENER Aeroespacial. Igualmente, pueden presentar su candidatura los trabajos grupales resultantes del curso de prediseño del Máster de Ingeniería Espacial (MISE, Master in Space Engineering). Para poder presentarse a los premios, la calificación de los TFE y de los trabajos grupales debe ser igual o superior a 8 sobre 10.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios con su cuantía asociada:

Trabajos Fin de Estudios

1^{er} premio TFE: 2.500 euros

2^o premio TFE: 2.000 euros

3^{er} premio TFE: 1.500 euros

Accésit: 1.000 euros cada uno

Project prediseño MISE

1^{er} premio: 2.500 euros (a repartir a partes iguales entre los participantes)

El jurado se reserva el derecho de conceder los accésits que considere oportunos. El importe de los premios estará sujeto a la retención aplicable según la legislación fiscal vigente.

La entrega de los premios está prevista en un evento de la Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial, organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, en el que estarán presentes representantes de esta, de SENER Aeroespacial y de la Fundación SENER y que, previsiblemente, tendrá lugar en el último trimestre de 2022. Los ganadores se

comprometen a recoger personalmente el premio, siempre que sea posible, en el tiempo y forma que indiquen los organizadores del presente concurso.

BASES

1.- Envío de candidaturas y plazo:

Los aspirantes presentarán su TFE o su trabajo grupal y la documentación adicional en formato digital enviándola por correo electrónico a catedra.sener@uc3m.es. En el caso de que los archivos remitidos superen los 10 MB, el correo de presentación de candidatura podrá complementarse con un envío adicional a través de plataformas como Wetransfer, Dropbox, OneDrive o similar (se ruega especificar este envío adicional en el e-mail de presentación de la candidatura).

El plazo para la presentación de candidaturas es del 1 al 31 de octubre de 2022.

2.- Documentación

La documentación que acompañará cada candidatura es la siguiente:

- Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en el que deberá constar el título del trabajo, así como el nombre del autor y su director o directores / Trabajo grupal de diseño en el que deberá constar el título del trabajo, el nombre de los autores y el director o directores.
- Prueba fehaciente de la UC3M con la calificación obtenida en el tribunal de TFG o TFM, así como el director o los directores del trabajo y los miembros del tribunal / Prueba fehaciente de la UC3M con la calificación obtenida en el trabajo grupal.
- Escrito del director del grupo de investigación en el que se ha desarrollado El TFG o TFM avalando su realización dentro de la temática y ámbito de actividades de la Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial.
- Datos personales de contacto: nombre, teléfono y correo electrónico.

3. Presentación de los trabajos

Todos los candidatos deberán exponer sus trabajos ante el Jurado en una presentación que tendrá lugar de forma presencial en las instalaciones la Universidad Carlos III de Madrid, previsiblemente, en el mes de noviembre de 2022. El tiempo de la presentación no podrá exceder de los 8 minutos, tras la cual habrá un turno de preguntas de 2 minutos por parte de los miembros del Jurado. En total, serán 10 minutos.

Para realizar su presentación, los candidatos podrán apoyarse en aquellos materiales que consideren necesarios para la explicación y entendimiento del trabajo desarrollado (maquetas, presentaciones de power point, etc.).

4.- Jurado

El jurado estará formado por dos profesionales de SENER Aeroespacial y dos profesores de la UC3M, todos ellos pertenecientes al comité de la Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial o propuestos por dicho comité, en el caso de que hubiera conflictos de interés o alguna incompatibilidad por parte de sus miembros.

El jurado podrá asesorarse para las evaluaciones de los trabajos de profesionales de reconocido prestigio en las materias de estos.

5.- Criterios

El jurado establecerá los criterios para evaluar los TFE presentados al concurso, atendiendo principalmente a los siguientes:

1. La relevancia y aplicabilidad del trabajo en las áreas científico-tecnológicas de SENER Aeroespacial.
2. La innovación y calidad de las soluciones tecnológicas propuestas.
3. El rigor científico-técnico del trabajo realizado.
4. Presentación del trabajo: estilo de la presentación, claridad en la exposición, capacidad de divulgación de la investigación, participación del grupo (en el caso del trabajo en equipo).

6.- Fallo del jurado

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público por la Fundación SENER y se comunicará a todos los concursantes previsiblemente antes de finalizar 2022. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto los Premios ST3LLAR-Fundación SENER, el premio prediseño MISE, así como el accésit.

Los premiados se comprometen a no hacer pública la concesión del Premio ST3LLAR-Fundación SENER hasta que la entidad convocante lo haga público en los medios de comunicación de los que dispone (página web, redes sociales, notas de prensa, etc.).

7.- Propiedad intelectual e industrial

La Fundación SENER, la Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial y los participantes reconocen expresamente que los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de cada trabajo optante a los Premios corresponden originariamente al candidato autor de dicho trabajo.

No obstante, dado el patrocinio en exclusiva que mediante este acuerdo compromete la Fundación SENER, con el apoyo de la Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial, se reconoce el derecho exclusivo de la Fundación SENER, el grupo SENER y la Universidad Carlos III de Madrid de utilizar el nombre e imagen de los autores cuyos trabajos resulten premiados en cuantas entrevistas y actos promocionales que se puedan organizar para dar publicidad a los presentes premios.

Igualmente, la Fundación SENER, el grupo SENER y la Universidad Carlos III de Madrid podrán publicar reseñas de los contenidos de los TFG, TFM o trabajo grupal premiados en las publicaciones impresas y digitales de las mencionadas entidades para el cumplimiento de sus fines promocionales.

8.- No se admitirán Trabajos Fin de Estudios o grupales que se hayan defendido en años anteriores.

9.- Aceptación de bases y condiciones

La presentación de un TFG o TFM al Premio ST3LLAR-Fundación SENER lleva consigo la aceptación implícita e íntegra de las bases del concurso y su ajuste a la legislación vigente en España en cuanto a fiscalidad, leyes de propiedad industrial e intelectual y de protección de datos personales.

10.- Jurisdicción y competencia

Para cualquier discrepancia en la ejecución, interpretación y cumplimiento de las presentes bases, las Partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

11.- Protección de datos personales

La Fundación SENER, con NIF G-83328419, dirección en Calle Severo Ochoa 4, Parque Tecnológico de Madrid, Tres Cantos y correo electrónico de contacto fundacion@sener.es es la entidad organizadora de los Premios ST3LLAR-Fundación SENER. Por este motivo, la Fundación SENER tratará los datos personales de los alumnos participantes, con la finalidad de gestionar la participación y celebración de esta iniciativa, así como la selección y entrega de premios a los ganadores. El presente tratamiento de datos se basa en la necesidad de gestionar la solicitud de participación de los alumnos en los Premios ST3LLAR-Fundación SENER y ejecutar correctamente las bases de la convocatoria.

Los datos personales serán conservados durante la vigencia de la presente convocatoria y, posteriormente, durante los plazos en los que puedan surgir reclamaciones. Los datos personales no serán comunicados a terceras entidades, salvo ante la existencia de obligaciones legales exigibles o de gestiones necesarias para el pago del premio. Además, podrían realizarse comunicaciones internas a otras empresas del Grupo SENER para la gestión de determinados trámites relacionados con el Premio, basándose en el interés legítimo existente.

En cualquier momento, los alumnos participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, a través del correo electrónico protecciondatos@sener.es. Adicionalmente, podrán contactar con el Delegado de Protección de Datos del Grupo SENER, a través de dpd@sener.es, así como formular una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos u otras autoridades de control competente.